



AVISO DE REMATE

EL DR SOCRATES HENRY LUNASCO CUSI - JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL NOVENO DE LA CIUDAD DE EL ALTO.-
HACE SABER QUE: DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO ECONÓMICO S.A. representado legalmente por MARCO ANTONIO CASTELLON TERAN Y/O IRENE GERMANA OROZCO RIVERO contra JUAN MARCELO VALERO RAMÍREZ y NELLY ALIZON MEDINA MENDOZA, sobre COBRO DE BOLIVIANOS, SE TIENE DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN SIGUE.-----

AUTO CURSANTE A FOJAS CIENTO OCHENTA Y OCHO DE OBRADOS.-----

BCO. ECONÓMICO / VALERO.-----
El Alto, 22 de septiembre de 2021.-----

VISTOS: En atención al memorial que antecede y conforme el estado del proceso y en ejecución de Sentencia Inicial No. 499/2016 de fs. 76 - 81 emitida dentro del proceso civil ejecutivo seguido por BANCO ECONÓMICO S.A. representado legalmente por MARCO ANTONIO CASTELLON TERAN Y/O IRENE GERMANA OROZCO RIVERO contra JUAN MARCELO VALERO RAMÍREZ y NELLY ALIZON MEDINA MENDOZA, sobre COBRO DE BOLIVIANOS, se señala Audiencia Pública para el verificativo del PRIMER REMATE para el día de 22 de octubre de 2021, a hrs. 15:00 del bien inmueble de propiedad de JUAN MARCELO VALERO RAMÍREZ y NELLY ALIZON MEDINA MENDOZA, de las siguientes características: Lote de terreno ubicado en la Urbanización Los Andes, Lote S/N, Manzano 111 sobre calle Arzabe, con una superficie de 237.18 Mts²., registrado en Derechos Reales de la Ciudad de El Alto, bajo la matrícula No. 2.01.4.01.0034393, sea sobre la base de \$us. 261.140,54.- (SON DOSCIENTOS SESENTA Y UNO MIL CIENTO CUARENTA 54/100 DÓLARES AMERICANOS), conforme avalúo pericial cursante a Fs. 154 - 163 de obrados, Aprobado mediante Auto de fecha 22 de marzo de 2021, cursante a fs. 167 vlt. de obrados. Para dicha audiencia se designa como martillera a la Dra. Mamani Nuñez Adela con Domicilio Procesal: Av. Franco Valle N° 300 Edificio Wara, Piso 2, Oficina 15, Frente al Edificio Judicial con Celular: 79633398, previa su notificación personal en legal forma.-----

Debiendo los interesados en el presente remate presentarse el día y hora señalados siendo el lugar del remate el Tribunal Departamental de Justicia - El Alto (puerta Juzgado Público Civil y Comercial Noveno de la Ciudad de El Alto) previo el empoce del 20% de la base, a realizarse mediante depósito judicial ante el departamento correspondiente del Consejo de la Magistratura el 20% ó en efectivo ante el Sr. Martillero.-----

Asimismo, se tenga presente lo dispuesto por el Art. 1479 del Código Civil, lo que significa que la publicación del presente auto, importara citación expresa de los acreedores que puedan tener constituidas hipotecas o anticresis sobre el bien inmueble objeto del presente remate. Cítese en el domicilio real de los Acreedores que registran los siguientes Gravámenes y Restricciones: -----

1. Gravamen de Línea de Crédito en el Asiento B-8, en favor del BANCO ECONÓMICO S.A. por la suma de Bs. 1.372.000,00.-----
2. Gravamen de Hipoteca Judicial en el Asiento B-9, en favor del BANCO GANADERO S.A. por la suma de Bs. 206.149,45, sobre acciones y derechos que le corresponden a JUAN MARCELO VALERO RAMÍREZ.-----
3. Gravamen de Embargo en el Asiento B-10, en favor del MARTHA RAQUEL MERCADO SIRPA DE SIRPA por la suma de \$us. 106.000,00.-----
4. Gravamen de Hipoteca Judicial en el Asiento B-11, en favor de BANCO GANADERO S.A. por la suma de Bs. 206.149,45.-----
5. Gravamen de Embargo en el Asiento B-12, en favor de BANCO GANADERO S.A. por la suma de Bs. 206.149,45.-----

Publíquese por el Sistema Hermes - Notificaciones Electrónicas <https://edictos.organojudicial.gob.bo/Home/EdictoPdf/59> en día hábil por una sola vez, invitando además a los interesados a recabar información sobre el bien a ser subastado sea de conformidad a lo establecido por el Art. 419 parágrafo III del Código Procesal Civil.-----

Notifíquese.-----

Firma y sella Dr. DAEN Mauricio Rivadeneyra Ergueta.- JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 10°.- TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.- El Alto-La Paz-Bolivia.- EN SUPLENCIA LEGAL.- FIRMA Y SELLA: Abog. Carla Lucero Oliver Herrera.- SECRETARIA JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL No. 9°.- El Alto - Bolivia.-----

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, POR ORDEN DEL JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL NOVENO DE LA CIUDAD DE EL ALTO.-----

DP.O. DEL SR. JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL NOVENO DE LA CIUDAD DE EL ALTO.-----